Nota Sub U.O.C. Nº 302/2019

San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: C.D. Nº 08/2019 "Mantenimiento de Generadores – Plurianual"
ID 372.585

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de manifestar que, atendiendo que en los meses venideros de verano, se dan los principales cortes de energía eléctrica en el país; y que el soporte vital de los pacientes depende de dicha energía, no nos hemos ajustado a lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, ya que es de suma importancia contar con asistencia en el mantenimiento de nuestro generadores, para solucionar cualquier desperfecto de los mismos, en caso de cortes de energía de la ANDE.

No esta demás recalcar que el contrato suscrito es abierto, por lo que en caso de existir alguna protesta en el plazo restante, por prudencia administrativa, no emitiríamos ninguna orden de servicio para el mantenimiento preventivo, pero si contaríamos con la posibilidad de emitirlas, en caso de necesidad de algún mantenimiento del tipo correctivo, ante una eventual falla de los mismos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
Sub U.O.C.

Dr. Pio Alfieri
Director General